



## Plantean que ciberataques se consideren como amenazas a la seguridad nacional



A fin de establecer como amenazas a la seguridad nacional los actos tendentes a acceder, conocer, obtener, difundir, copiar o utilizar información, modificar, destruir, ocasionar pérdida de información contenida en sistemas o equipos de informática del Estado, protegidos por algún mecanismo de seguridad, el diputado Humberto Coss y León Zúñiga (Morena) presentó iniciativa que adiciona el artículo 5° de la Ley de Seguridad Nacional.

El documento, enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana, refiere que, de acuerdo con la Asociación de Bancos de México y la American Chamber, México se ha convertido en objetivo para los ciberataques; entre 2021 y 2022, padeció el 66 por ciento de los ocurridos en América Latina, lo que provocó pérdidas de entre tres mil y cinco mil millones de dólares anuales.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/345175>